

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

Expediente número 4.568/9.138/mc-ml

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Anuario Iberoamericano de Seguros», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Club del Ejecutivo de Seguros, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.570, Sección personas jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Joaquín García Morato, 151, 4.º, Madrid.

Título de la publicación: «Anuario Iberoamericano de Seguros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 22 por 29 centímetros.

Número de páginas: 700.

Precio: 3.500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilación de los datos de mayor interés y conexión entre los países iberoamericanos. Volumen principalmente consultivo. Comprenderá los temas de: Jurisprudencia, Legislación, Relaciones de Compañías, Agentes e Instituciones.

Director: Don Manuel Maestro López (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Subdirector general.—1.987-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

Habiendo sufrido extravío un cupón, vencimiento 5 de junio de 1979, correspondiente al título de Deuda Amortizable al 10,25 por 100, emisión de 5 de diciembre de 1977, serie B, número 5.669, presentado por el Banco Hispano Americano por un importe de 2.562,50 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, se previene que no se ser habido y presentado en este Centro directivo será declarado nulo y sin ningún valor, una vez transcurrido el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío 9.294, que se tramita en esta Sección de Liquidación.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos que se citan a continuación que esta Administración les ha incoado los expedientes de la referencia, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, no reexportación de sus vehículos en los plazos reglamentarios, por lo que se les concede diez días de plazo para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, pasados los cuales se continuará el expediente con los datos conocidos.

Expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 2/80.—Automóvil usado, marca «Mercedes», matrícula RE HN-331, alemana. Propietario y domicilio desconocidos.

Expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 3/80.—Automóvil usado, marca «Renault R-16», matrícula 1487-QC-34. Propietario y domicilio desconocidos.

Expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 480.—Automóvil usado, marca «Peugeot», matrícula DL-U-090. Propietario y domicilio desconocidos.

Expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 10/80.—Automóvil usado, marca «Volkswagen», matrícula HH-AN-1963. Propietario Peter Kaklez, domicilio desconocido.

Expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 12/80.—Automóvil usado, marca «Mazda», austriaco, matrícula Z-207876. Propietario y domicilio desconocidos.

Expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 15/80.—Automóvil usado, marca «Peugeot», sin matrícula. Propietario y domicilio desconocidos.

Expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 17/80.—Automóvil usado, marca «Simca 1.300», matrícula 7918-BX-94. Propietario y domicilio desconocidos.

Almería, 26 de febrero de 1980.—El Administrador.—3.770-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 14/80, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus» ranchera, matrícula ECA-344, por supuesta infracción de su propietario Rubén Darío Echevarry, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de febrero de 1980.—El Administrador.—3.584-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 13/80, en relación con la intervención de un automóvil «Morris 440», matrícula JGF 469-T, por supuesta infracción de Toshiharu Mosrishge, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de febrero de 1980.—El Administrador.—3.583-E.

*

Se tramita en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 6/80, en relación con la intervención de un automóvil «Hanomag Variant», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario Angel Espinosa Ruiz, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de febrero de 1980.—El Administrador.—3.581-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 19/80, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario señor Geibel, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10

con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 18 de febrero de 1980.—El Administrador.—3.585-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 2580, en relación con la intervención de un automóvil «BMW», matrícula 3007-SX-06, por supuesta infracción de su propietario «Hallark Developent, LTD», cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 181/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estima cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 22 de febrero de 1980.—El Administrador.—3.587-E.

Se notifica a Alexandru Tonta, propietario del automóvil «Peugeot 204», matrícula 747-77, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1979 en Huétor Santillán (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 4/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 22 de febrero de 1980.—El Administrador.—3.580-E.

Se notifica a Kamel Mohamed, propietario del automóvil «Peugeot 204», matrícula 832-KZ-01, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1979 en Guadix, al ausentarse de España sin pedir permiso del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 7/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se

acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 22 de febrero de 1980.—El Administrador.—3.582-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 23/80, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 12 TS», matrícula 7303-EJ-94, por supuesta infracción de su propietario M. Ramón, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 181/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 22 de febrero de 1980.—El Administrador.—3.586-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1980, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 58/79.—Automóvil marca «Simca 1000», con número de bastidor C25210008.

Expediente número 59/79.—Automóvil marca «Peugeot 304S» con número de bastidor 304-M-23705533.

Expediente número 60/79.—Automóvil marca «Renault-4L», con número de bastidor 5911439.

Expediente número 61/79.—Automóvil marca «Ford 1.6», con número de bastidor GBBNRY20919.

Expediente número 62/79.—Automóvil marca «Simca 1301», con número de bastidor F2-2160697.

Vitoria, 18 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez Gómez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría Pascual.—3.434-E.

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Citroën». Motor: Carece Bastidor: 10KA5565. Expediente: 68/80

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1980, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 20 de febrero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.442-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo que a continuación se menciona, con indicación del expediente afecto.

Vehículo: «Citroën» 2 CV. Motor bastidor: Matrícula DAN-CM-53. Expediente: 793/79.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 16 de enero de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber, a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 22 de febrero de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.574-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo que a continuación se menciona, con indicación de expediente afecto.

Vehículo: «Citroën Tiburón». Motor o bastidor: Carece. LS-20-4716817. Expediente: 1.679/79.

Por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 23 de enero de 1980, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber, a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 22 de febrero de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.575-E.

*

Por medio del presente se hace saber a José Luis Martínez Roldán, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 942/78, instruido por aprehensión de tabaco y otros, mercancía que ha sido valorada en 8.572 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 18 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de marzo de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.091-E.

Por medio del presente se hace saber a María Encarnación Ortiz Fernández de Alba, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 928/78, instruido por aprehensión de cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 8.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día

siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer, por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de marzo de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.092-E.

BARCELONA

Por medio de la presente se notifica a «Intercontainer-Krakon Kresla uice»; «Nargogulj - C. Hartwig - Krakow»; «Oddzial Terenowi», y «Krakovia-Krakon», todos ellos de Polonia y Antonio Sances, domiciliado en Polígono «Santa Creu», Granollers (Barcelona), que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 28 del pasado mes de enero, al ver y fallar el expediente número 896/79, instruido como consecuencia de aprehensión de tabaco, dictó el siguiente acuerdo:

«1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipificada en el caso 4.º del artículo 11 de la Ley, sin reo conocido.

2.º Absolver a todos los inculcados en este expediente.

3.º Declarar el comiso de los fluorescentes, del tabaco, y del contenedor que los encerraba, para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.»

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 16 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—3.383-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Mustafá Quevir Hamu, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de marzo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.103-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Morón Miguel, nacido en Madrid, el 9 de diciembre de 1945, con documento nacional de identidad número 558.685, se

le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 197/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 12, de la Ley de Contrabando, adaptada a la Ley General Tributaria.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enrique Morón Miguel.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de aplicación.

4.º Imponerle a Enrique Morón Miguel una sanción de 98.587 pesetas, equivalentes a multiplicar por 2,67 el valor del género aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Declarar el derecho a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 20 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.634-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Hubert Marcel Mercier, Juan Pierre Eloraga, Antonio Cañamero Palomo, María Dolores Carret, María Dolores Carret Alonso y Frisch Rosewe, desconociéndose su último domicilio, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de 1 de febrero de 1980, al conocer del recurso formulado en el expediente 472 y 347/75, instruido por aprehensión de joyas, ha acordado dictar el siguiente fallo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don José Francisco Martínez Codes, contra fallo dictado con fecha 13 de julio de 1977, por el Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, en los expedientes acumulados números 472/75 del citado Tribunal y 347/75 del Tribunal Provincial de Málaga, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido, con la salvedad de que se deje sin efecto la obligación del pago del valor de los efectos devueltos como sustitutivo de comiso, reconociendo el derecho a su devolución si hubiera sido satisfecho.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo, pueden recurrir en vía contenciosa administrativa ante la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo Central, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.766-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicios de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI-1972», la número 00.20.10.02.

Emisiones INI

	Pesetas
Astilleros de Cádiz, 4. ^a emisión.	131,25
Boetticher y Navarro, 2. ^a emisión	131,25
Calvo Sotelo, 9. ^a emisión	131,25
Calvo Sotelo, 10. ^a emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 2. ^a emisión	131,25
Elcano, 3. ^a emisión	137,50
Enma, 2. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 1. ^a emisión	27,50
Ensidesa, 12. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 14. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 17. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 25. ^a emisión	131,25
Gesa, 1. ^a emisión	27,50
Gesa, 7. ^a emisión	131,25
Gesa, 11. ^a emisión	168,75
Hidrogalicia, 6. ^a emisión	131,25
Hunosa, 1. ^a emisión	131,25
Hunosa, 3. ^a emisión	112,50
Iberia, 4. ^a emisión	131,25
Iberia, 9. ^a emisión	131,25
Iberia, 13. ^a emisión	150,00
Intelhorce, 4. ^a emisión	168,75
Moncabril, 1. ^a emisión	27,50
Potasas de Navarra, 4. ^a emisión.	131,25
Ribagorzana, 4. ^a emisión	27,50
Ribagorzana, 18. ^a emisión	137,50
Ribagorzana, 19. ^a emisión	150,00
Ribagorzana, 20. ^a emisión	168,75
Santa Bárbara, 1. ^a emisión	131,25
Unelco, 2. ^a emisión	168,75
INI-Emisión 1972	312,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Volares), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—Instituto Nacional de Industria.—1.429-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.^a AS/ce-20.135/79. Peticionario: «Producción y suministro de Electricidad, S. A.», Fedancio, 12, Manlleu.

Finalidad: Ampliación red de distribución energía a 25 KV., para alimentar zona de «L'Atalaia, en término municipal de Sant Boi de Llusanes».

Características: Variante de la línea que alimenta el P. T. 2.103, «Sant Boi», por una longitud de 268 metros, conductores aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados de sección, poste intercalado con transformador de 50 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 378.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—438-D.

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^o del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Propietario: «Cía. Sevillana de Electricidad S. A.».
- b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación:
- d) Línea eléctrica.

Origen: S. T. «Rota».
Final: S. T. «La Cartuja».
Términos municipales afectados: Rota, El Puerto de Santa María, Jerez.

Tipo: Línea trifásica.
Longitud en kilómetros: 24,8 de simple circuito y 7 kilómetros de doble circuito.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: Aluminio-acero, 181,6 milímetros cuadrados y acero 49,6 milímetros cuadrados para el cable de tierra.
Apoyos metálicos: Galvanizados.
Aisladores: Cadenas de cinco elementos.

- e) Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación a la Base Naval de Rota.
- f) Procedencia de los materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 66.175.000 pesetas.
- h) Referencia: Ik/amh. N. I. 23955.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de la Victoria, sin número, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 1 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier.—1.360-13.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas. (Expediente número 32.983)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en Santiago, calle General Pardiñas, números 12-14.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los lugares de Pedras, Propin, Padrón, Carreira y Lombaó, del Ayuntamiento de Ames (La Coruña)

Características: Línea aérea a 5 KV., preparada para 20 KV., de 667 metros de longitud, con origen en la línea de media tensión a Tapia, Oca y Lens (expediente 27.220) y término en estación transformadora a instalar en el lugar de Pedras, parroquia de Ames, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación de 5-20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV.
Presupuesto: 821.944 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López.—1.187-2.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 24.568-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.^o del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle León VII, número 6.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Andrés del Rabanedo y León.
- c) Finalidad de la instalación: Independizar el suministro de energía eléctrica de las zonas de Valverde de la Virgen y Trabajo del Camino.
- d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 20 KV. (13,2 KV), con conductor de aluminio-acero de 78,60 milímetros cuadrados LA-78, aisladores de vidrio «Esa» número 1.507 (E-70), en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute» y otros metálicos «Made», tipo Acacia, con origen en la E. T. D. de Trabajo del Camino, con 1.222 metros de longitud, con una derivación desde el apoyo número 2 a un centro de transformación de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado, con transformador trifásico de 10 KVA., tensiones 20/13,2 KV/398-230 V., que se instalará en el paraje «La Segadora», del término municipal de San Andrés del Rabanedo, en su anejo de Trabajo del Camino, finalizando la línea en las proximidades del kilómetro 4 de la carretera León-Astorga, donde enlazará con la línea a Valverde de la Virgen. Otra línea de iguales características que la anterior, de 600 metros de longitud, que

enlazará en las proximidades del kilómetro 2/500 de la antes citada carretera, las líneas de «Iberduero, S. A.», E. T. D. de Trobajo del Camino a Valverde de la Virgen y E. T. D. de Trobajo del Cerecedo-Villacedré, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, anejo de Trobajo del Camino, cruzándose con las líneas, caminos de servidumbre, líneas eléctricas de diversas tensiones, terrenos comunales y fincas particulares.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.153.946 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma. 1.240-15.

(Expediente 24.586-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Garrafe de Torio.
c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro y atender el incremento en la demanda de suministro eléctrico.

d) Características principales: Cuatro líneas aéreas trifásicas de un solo circuito, a 20 KV. (13,2 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados LA-56, aisladores de vidrio «Esa» número 1.507, E-70, en cadenas de dos elementos, apoyos metálicos «Made», tipo Acacia y otros de hormigón armado, con crucetas metálicas «Nappe-Voute», derivadas cuatro de ellas de la línea general de «Iberduero, S. A.», S. T. D. «Navatejera-Vegacervera», y la quinta de la línea a Villaverde de Arriba, con longitudes de: 785 metros, línea a Manzaneda de Torio; 915 metros, a Ruiforco de Torio, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado, con transformador trifásico de 50 KVA., tensiones 20/13,2 KV. 399-230 V.; otra derivación de 1.229 metros, finalizando en otro centro de transformación de iguales características del anterior, que se instalará en Abadengo-Palacios de Torio; otra de 1.130 metros hasta Villaverde de Arriba, cruzándose el río Torio, carretera L-311, de León-Collanzo, punto kilométrico 17,574, 12,488, líneas eléctricas de diversas tensiones, camino del Valle, carretera Villanueva del Arbol a Manzaneda de Torio, punto kilométrico, 18,789 17,744 y 14,400, FC. de León Matallana, punto kilométrico 16,107 y línea de señalización del mismo, terrenos, comunales y fincas particulares del término municipal de Garrafe de Torio, en sus anejos de Manzaneda de Torio, Garrafe, Ruiforco, Palazuero y Palacios de Torio y el de Villaverde de Arriba.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 4.637.357 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, nú-

mero 37, de León y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma. 1.237-15.

(Expediente 24.709-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Virgen del Camino (León).
c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al edificio «San Froilán» y zona próxima.
d) Características principales: Una línea subterránea de un solo circuito, a 20/13,2 KV., con conductores unipolares DHV de aluminio de 1 por 150 milímetros, aislamiento para 15/20 KV., derivada de la línea de «Iberduero, S. A.», E. T. D. de Trobajo del Camino-Valverde, con 320 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo interior, con transformador trifásico de 250 KVA, tensiones 20/13,2 KV/399-230 V. y un puesto de reserva que se instalará en un bajo del edificio «San Froilán», en la Virgen del Camino (León).
e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 861.040 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—1.241-15.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario. «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en la línea Frómista-Santoyo, término de Frómista; final en centro de transformación de Requena de Campos; recorrido por los términos mencionados.
c) Finalidad de la instalación: Sustituir a la línea actual, mejorando así los suministros.
d) Características principales: Línea aérea a 15 KV., de 6.664 metros de longitud. Capacidad de transporte, 857 KVA. (a 15 KV.).
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 4.057.377 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.966-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los defectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la derivación de la línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Ocaña.
c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica a la finca «Los Alberdiales».
d) Características principales: Línea a 15 KV., con una longitud total de 656 metros, formada con cable aluminio-acero UNE-30.
e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: Trescientas setenta y tres mil seiscientos diecinueve (373.619) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 8 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco Hidalgo.—1.968-C.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Concepción Rosario Pallarés Marco, que fue expedido por la Superioridad en 17 de marzo de 1972, registrado en el folio 117, número 1327, del Registro Especial de la Sección de títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 369, número 3097, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 4 de diciembre de 1979.—El Secretario.—184-D.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 95.426 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.871.106 al 10.966.531, emitidas, mediante escritura de 14 de marzo de 1979, por «Banco Unión, Sociedad Anónima».

Barcelona, 20 de febrero de 1980.—El Síndico-Presidente.—1.155-16.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA DE «BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.» (HOY «BANCO DE FOMENTO, S. A.»). EMISIÓN MARZO DE 1978

Segunda conversión parcial en acciones del «Banco de Fomento, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión, que, de acuerdo con las condiciones de la misma, pueden optar por la conversión de dichos títulos en acciones de «Banco de Fomento, S. A.», durante el período comprendido entre los días 15 de marzo corriente al 14 de abril próximo, ambos inclusive.

En la escritura de emisión está establecido que se valorarán las acciones, «a efectos de canje, al tipo de 400 por 100, de forma que, por cada cuatro bonos convertidos, el tenedor recibirá una acción de 1.000 pesetas nominales. En caso de que la cotización media de las acciones del Banco, con baja de 100 enteros, arroja un tipo inferior al 400 por 100 durante el trimestre anterior a cada conversión, se adoptará el tipo inferior resultante, abonando el Banco en metálico la diferencia entre el tipo obtenido y el fijado en principio en el 400 por 100 a los suscriptores de las acciones obtenidas por conversión, con reducción por igual importe de las reservas que producirá la conversión».

En cualquier caso, y de acuerdo con las disposiciones vigentes—según también establece la escritura de emisión—, el tipo de canje resultante no podrá ser inferior al 100 por 100.

En esta segunda conversión parcial se entregarán dos acciones del Banco de Fomento de 500 pesetas nominales cada una por cuatro bonos con derechos C y D y 28 derechos de la letra «B».

Ante la imposibilidad de establecer al día de hoy la cotización media de las acciones de «Banco de Fomento, S. A.», en el trimestre anterior a la conversión, puesto que tal trimestre finaliza el próximo día 14, el Banco, tan pronto transcurran los días necesarios para poder concretar dicha media y determinar el tipo definitivo de conversión, lo publicará seguidamente mediante anuncios que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», boletines oficiales de las Bolsas de Comercio y en la prensa ordinaria.

El derecho de conversión, representado por la letra «B», será negociable en la Bolsa de Madrid, en el plazo comprendido entre el 15 de marzo del presente mes y el 14 de abril próximo, ambos inclusive, finalizado el cual quedará sin valor ni efecto alguno.

El cupón de interés número 8, correspondiente a los bonos que se amorticen por conversión, será pagado a su vencimiento, es decir, el 15 de marzo de 1980.

Los tenedores de bonos deberán presentar los títulos y derechos necesarios para el canje, dentro del plazo indicado más arriba, en la sede central del Banco en Madrid (paseo de la Castellana, 92-96) o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Secretario general.—1.358-12.

LAB. BRYAN FARMACEUTICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado, entre otros, por la Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de enero de 1980.

Se acuerda por unanimidad la fusión de «L. Bryan Farmacéutica, S. A.», con «Maípe, S. A.», mediante la absorción de ésta; acepta su activo y pasivo, quedando en consecuencia subrogada en los derechos y obligaciones de la última Sociedad, que acuerda disolverse.

Efectuar la oportuna delegación para el otorgamiento y firma de todos los documentos públicos y privados conducente a la ejecución, constancia y publicidad del presente acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—2.278-C.
2.º 11-3-1980

LAB. MAIPE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de enero de 1980.

Se acuerda la fusión por absorción de la Compañía «Maípe, S. A.», por «L. Bryan Farmacéutica, S. A.», mediante absorción de la primera por la segunda.

Como consecuencia de esta fusión por absorción se acuerda la transmisión en bloque de todo el patrimonio, bienes y derechos, deudas y obligaciones de la Sociedad absorbida «Maípe, S. A.», a la Sociedad absorbente, «L. Bryan Farmacéutica, Sociedad Anónima», con la disolución, pero sin liquidación, de la Sociedad absorbida.

Efectuar la oportuna delegación para el otorgamiento y firma de todos los documentos públicos y privados conducente a la ejecución, constancia y publicidad del presente acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—2.279-C.
2.º 11-3-1980

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 1 de abril de 1980, a las doce horas, en la calle Secundino Esnaola, número 48, quinto, de San Sebastián, y, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de Administrador.
2.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 5 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.319-C.

EDILLAR, S. A.

De conformidad con el artículo 7.º de los Estatutos sociales, en relación con el 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
2.º Someter a aprobación el pago del 15 por 100 del importe de la obra realizada

en concepto de administración y forma de hacerlo efectivo.

3.º Modificaciones al documento de fecha 12 de septiembre de 1979.

4.º Información sobre el asunto judicial instado.

5.º Venta local al Ayuntamiento del municipio de la obra realizada.

6.º Remuneración Gerencia.

7.º Examen y aprobación de las cuentas hasta el día de la fecha.

8.º Renovación o reelección de cargos.

9.º Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán cumplir lo que al respecto prescriban los Estatutos sociales.

Vallirana, 20 de febrero de 1980.—El Administrador.—2.313-C.

KOMPOST HISPANO, S. A.

El Delegado del Presidente-Administrador de esta Sociedad, usando de las facultades que le confiere el artículo 12 de sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 1 de abril de 1980, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las doce horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social en Pamplona, calle de Sancho el Fuerte, número 25, primero, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Punto único.—Nombramiento de Presidente-Administrador de la Sociedad en la forma y con las facultades definidas en los Estatutos.

Pamplona, 18 de enero de 1980.—El Delegado del Presidente-Administrador, Antonio Guinea.—2.297-C.

AGRICOLA SAN DIEGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1980, a las trece horas, en la calle de Condes del Val, número 18, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Informe de los censores de cuentas designados para el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1979.

2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, si procede, del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1979.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social correspondiente a 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.324-C.

ORTA, S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el 31 de marzo, a las doce horas, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

- 2.º Examen y aprobación, si procede, de los balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 1978 y 1979.
- 3.º Propuesta de venta de los bienes sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cartagena, 1 de marzo de 1980.—El Administrador único.—740-D.

GEB, S. A.
(En liquidación)

Se hace público que la Sociedad «Geb, Sociedad Anónima», en su Junta general universal celebrada el día 1 de septiembre de 1979, acordó su disolución de acuerdo con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y al amparo de la disposición tercera transitoria de la Ley 44/78, de 8 de septiembre.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Secretario de la Sociedad.—2.229-C.

CERAMICAS GUINARDO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía en su sesión de veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del balance final que a continuación se consigna, y es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	47.775,50
Pérdidas y ganancias	452.224,50
Total	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total	500.000,00

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de junio de 1978.—Juan Arrabal Velasco.—2.264-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 29 de febrero de 1980 ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

Z. S. P. R. U. M. F. LL. R. Z. K. M.
H. P. K. S. V. M. W. V. M. N. K. Z.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 1-3-80 ha sido el número 57.850.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—2.273-C.

TEXAL, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el día 31 de julio de 1979, se adoptaron por unanimidad los pertinentes acuerdos por los que se procedió a la disolución y simultánea liquidación y adjudicación de los bienes de la Compañía; habiéndose aprobado asimismo, el

correspondiente balance de liquidación cerrado en la indicada fecha, del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	99.696,00
Edificio	6.399.857,60
Terreno	12.000.000,00
Resultados ejercicios anteriores	1.509.360,86
Cuenta regularización Ley 50/1977	385.644,34
Pérdidas y ganancias	569.900,00
Total	20.964.458,80
Pasivo:	
Capital	5.010.000,00
Regularización Decreto-ley 12/1973	3.079.056,44
Fondo reserva especial	4.294,27
Fondo reserva obligatorio	5.684,33
Amortización inmovilizado... ..	1.165.423,76
Actualización terreno, Ley 44/1978	11.700.000,00
Total	20.964.458,80

Barcelona, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—El Presidente de la Junta general, Montserrat Roca Plan.—2.270-C.

COMPANIA MARITIMA DEL CADAGUA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de disolución

Mediante escritura autorizada el 20 de diciembre de 1979 por el Notario de Bilbao don Eugenio Pérez Murgoitio, en sustitución de don Juan Ignacio Gomez, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta general de accionistas, celebrada el día 13 de diciembre del corriente año, dando por disuelta la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo en funciones de liquidador. Bilbao, 31 de diciembre de 1979.—35-D.

CONSTRUCTASA

Empresa Constructora, S. A.

MADRID

Calle Quintana, número 15

Código de identificación A-2813558

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de sus socios, celebrada el día 30 de diciembre de 1979, en su domicilio social, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Entidad, con adjudicación del patrimonio social a los socios.

El acta de la Junta, después de leída a los asistentes, fue aprobada a la terminación de la misma.

El presente anuncio se hace a efectos prevenidos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Gerente, Francisco Díez Trigo.—2.283-C.

INMOBILIARIA URBALLES

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Urballes, S. A.», domiciliada en Sant Cugat del Vallés, apadero de San Juan, edificio Grupo Asegurador, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja 12.372, folio 83 del tomo 1.551, libro 949, de la Sección 2.ª de Sociedades, que se celebró el pasado día 30 de agosto de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y, habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la

Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44 de 1978, de 8 de septiembre, y disposiciones posteriores concordantes y, de proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	30.392.500
Resultados ejercicios anteriores	832.426
Pérdidas y ganancias	518.097
Total	31.741.023
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Acreedores	540.226
Reserva actualización Orden 12 de junio de 1979	16.200.797
Total	31.741.023

Asimismo se aprobó adjudicar al socio único, en contraprestación al valor de sus acciones, todos los bienes del activo, haciéndose cargo aquél de los gastos que pudieran derivarse de la presente liquidación y de las deudas que pudieran aparecer contra la disuelta.

Sant Cugat del Vallés, 21 de enero de 1980.—El Administrador único.—2.226-C.

INMOBILIARIA BARCAN

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Barcan, S. A.», domiciliada en Sant Cugat del Vallés, apadero de San Juan, edificio Grupo Asegurador, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja 12.245, folio 210 del tomo 1.509, libro 947, de la Sección 2.ª de Sociedades, que se celebró el pasado día 30 de agosto de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y, habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44 de 1978, de 8 de septiembre, y disposiciones posteriores concordantes y, de proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	218.184.000
Resultados ejercicios anteriores	582.131
Pérdidas y ganancias	289.409
Total	219.035.540
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Acreedores	1.806.895
Reserva actualización Orden 12 de junio de 1979	207.228.645
Total	219.035.540

Asimismo se aprobó adjudicar al socio único, en contraprestación al valor de sus acciones, todos los bienes del activo, haciéndose cargo aquél de los gastos que pudieran derivarse de la presente liquidación y de las deudas que pudieran aparecer contra la disuelta.

Sant Cugat del Vallés, 21 de enero de 1980.—El Administrador único.—2.228-C.

CÁRTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		45.173,32	Capital desembolsado		1.000.000.000,00
Bancos	45.173,32		Suscrito	1.000.000.000,00	
Cartera de valores		1.637.422.586,87	Reservas y fondos		540.102.456,18
Acciones cotizadas	1.638.696.016,87		Reserva legal	273.007.000,00	
Obligaciones cotizadas	726.570,00		Reserva voluntaria	175.000.000,00	
Otros activos financieros		4.559.315,22	Fondo fluctuación valores	29.480.300,00	
Acciones propias amortizar	4.559.315,22		Fondo regularización dividendos	11.770.000,00	
Diversas		40.000.000,00	Regularización Cartera	21.545.729,69	
			Resultados pendientes aplicación	29.299.726,49	
			Acreeedores		27.031.175,52
			Dividendos a pagar	282.112,00	
			Bancos	20.191.412,70	
			Intereses a pagar no vencidos	550.527,00	
			Varios	6.007.123,32	
			Resultados del ejercicio		114.893.443,71
		1.662.027.075,41			1.662.027.075,41
Cuentas de orden		1.640.555.500,00	Cuentas de orden		1.640.555.500,00
		3.322.582.575,41			3.322.582.575,41

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		259.000,00	Beneficios en ventas de títulos		3.189.416,55
Intereses bancarios		3.660.152,26	Cupones y dividendos de la Cartera		115.543.261,84
Otros gastos		743.236,42	Primas de asistencia a Juntas		823.156,00
Resultados del ejercicio 1979		114.893.443,71			
		119.555.834,39			119.555.834,39

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de los valores que suponen más del 5 por 100 de ella

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1979 en la Bolsa en que ha sido más baja
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Agrícolas y Forestales	4.320.000	1.035.782,00	813.744,00
Sector Alimentación	9.800.000	11.810.000,00	11.468.000,00
Sector Petróleos	17.500.000	19.859.000,00	19.339.250,00
Sector Químicas	93.328.000	28.475.001,40	26.378.655,80
Ferrovías y Electrometales (FYESA)	183.010.000	402.341.282,00	394.728.715,00
Resto Sector Metálicas Básicas	180.712.500	62.830.897,50	58.743.875,00
Sector Materiales de Construcción	19.868.000	25.828.400,00	25.828.400,00
Sector Material y maquinaria no eléctrica	1.089.000	251.450,10	156.102,90
Sector Material y maquinaria eléctrica	10.000.000	9.359.000,00	9.488.000,00
Sevillana de Electricidad	163.500.000	93.803.750,00	91.478.250,00
Resto Sector de Electricidad	107.040.000	63.808.724,61	63.178.259,29
Banco de Santander	44.414.000	98.057.229,20	105.851.886,20
Bankinter	383.197.000	480.054.217,30	483.304.025,10
Mobinter	63.807.000	142.429.885,40	127.894.750,80
Bansaliber	214.000.000	100.259.000,00	100.580.000,00
Resto Sector de Inversión Mobiliaria	176.765.500	98.791.387,38	98.638.034,80
Obligaciones cotizadas en Bolsa	1.053.000	726.570,00	758.160,00
	1.643.394.000	1.637.422.586,87	1.594.907.106,89

Santander, 3 de marzo de 1980.—El Consejero-Director general.—2.238-C.

INMOBILIARIA HELIX

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Helix, S. A.», domiciliada en Sant Cugat del Vallés, apeadero de San Juan, edificio Grupo Asegurador, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja 12.374, folio 93 del tomo 1.511, libro 949 de la Sección 2.ª de Sociedades, que se celebró el pasado día 30 de agosto de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las So-

ciudades Anónimas y al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44 de 1978, de 8 de septiembre, y disposiciones posteriores concordantes y de proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	58.799.500
Caja	389.750
Resultados ejercicios anteriores	587.222
Pérdidas y ganancias	238.004
Total	60.014.476

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	8.000.000
Reserva actualización Orden 12 de junio de 1979	52.014.476
Total	60.014.476

Asimismo se aprobó adjudicar al socio único, en contraprestación al valor de sus acciones, todos los bienes del activo, haciéndose cargo aquél de los gastos que pudieran derivarse de la presente liquidación y de las deudas que pudieran aparecer contra la disuelta.

Sant Cugat del Vallés, 21 de enero de 1980.—El Administrador único.—2.225-C.

UNION DE INDUSTRIAS, C. A.

CORELLA (NAVARRA)

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1980, a las diez horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar balance, inventario y cuentas del ejercicio 1979.
- 2.º Aplicar resultados.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Corella, 25 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ruiz Agustín.—1.178-5.

INMOBILIARIA ALBAR

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Albar, S. A.», domiciliada en Sant Cugat del Vallés, apeadero de San Juan, edificio Grupo Asegurador, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja 12.370, folio 72 del tomo 1.511, libro 949, de la Sección 2.ª de Sociedades, que se celebró el pasado día 30 de agosto de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y, habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44 de 1978, de 8 de septiembre, y disposiciones posteriores concordantes y, de proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	73.920.000
Fianzas y depósitos	320.414
Resultados ejercicios anteriores	84.856
Pérdidas y ganancias	24.478
Total	74.349.748
Pasivo:	
Capital	1.250.000
Cuenta regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre ...	3.803.107
Acreedores	329.748
Reserva actualización Orden 12 de junio de 1979	68.966.893
Total	74.349.748

Asimismo se aprobó adjudicar al socio único, en contraprestación al valor de sus acciones, todos los bienes del activo, haciéndose cargo aquél de los gastos que pudieran derivarse de la presente liquidación y de las deudas que pudieran aparecer contra la disuelta.

San Cugat del Vallés, 21 de enero de 1980.—El Administrador único.—2.227-C.

MERCOGRANADA-MOTRIL, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará

en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Motril (Granada), el día 25 de abril de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- P.1. Modificación del Consejo de Administración, Nombramientos y ratificación de nombramientos, Renovación estatutaria.
- P.2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1979, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
- P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- P.4. Nombramiento de Interventores, en su caso, para la aprobación del acta de la presente Junta.
- P.5. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta, para la efectividad de los acuerdos de la Junta.
- P.6. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1980.—El Presidente, Jesús María Peña Urmeneta.—1.984-C.

EDIFICIO BURGOS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1980, en primera convocatoria, y al siguiente, día 27, en segunda, ambas a las doce horas, en la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas, balance y Memoria de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico de 1979.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Liquidador.—«Edificio Burgos, S. A.»—2.442-C.

CENTRAL DE VALORES, S. A.

Compañía Española de Inversión Mobiliaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo de 1980, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Francisco Suárez, número 20, de esta capital, o para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, ya citados, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente a 1979, y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Distribución de resultados.
3. Reelección o nombramiento de Consejeros.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 6 de marzo de 1980.—«Central de Valores, S. A.»—El Consejo de Administración.—2.424-C.

COMPANIA ANONIMA DEL CURTIDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en prime-

ra convocatoria, el próximo día 29 de marzo de 1980, a las doce horas, o, en su caso, en segunda, el siguiente, día 30 de marzo de 1980, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Administrador de la Compañía durante el plazo de duración de su mandato hasta la fecha y cese de cargo.
- 2.º Designación, o reelección, en su caso, de la persona encargada de la administración social.
- 3.º Delegación de facultades a efectos de protocolizar los acuerdos de esta Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de marzo de 1980.—El Administrador, Martín Clanchet Recasens.—2.419-C.

TERSAN ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle de Alfonso Camargo, sin número, Plasencia (Cáceres), el día 11 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 12, a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Designación de nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Plasencia, 10 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Visbal Núñez.—2.416-C.

RIVIERE, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 y 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de «Riviere, Sociedad Anónima» (emisión de 1968), para que se reúna, en primera convocatoria, en el domicilio social, ronda de San Pedro, 58, Barcelona, el día 28 de marzo próximo, a las doce horas, y de no concurrir el quórum requerido estatutariamente, en segunda convocatoria, el día 29 de abril, en el mismo lugar y hora, y en ambos casos para discutir y, en su caso, aprobar los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario Presidente del Sindicato.
- 2.º Aplazamiento, durante tres años, de las amortizaciones de obligaciones y de los sorteos o aplicaciones previstas en la escritura de emisión; cumplimentando, en esta forma, el último requisito dispuesto por la Orden del Ministerio de Economía de 8 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980, en su apartado 3.º).
- 3.º Nombramiento de un Comisario Presidente del Sindicato, sustituto.

4.º Facultar, solidariamente, a don Ramón de Dalmases Villavecchia, Comisario Presidente del Sindicato, y a don Adrián Margarit Tayá, Secretario del mismo, para que, si es necesario o simplemente conveniente, a su juicio, otorguen la escritura o escrituras de formalización de los acuerdos de esta reunión y las inscriban en el Registro Mercantil y cumplimenten las demás operaciones previstas por los artículos 126 y siguientes

tes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

5.º Redacción y aprobación del acta.

Para la asistencia a la Asamblea general los obligacionistas deberán acreditar haber efectuado el depósito de sus obligaciones en la Caja de la Sociedad o en una Entidad bancaria o de ahorro, con la debida antelación.

Barcelona, 7 de marzo de 1980.—El Comisario Presidente del Sindicato.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.428-C.

GREMIAL HOSTELERA SANTA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 28 de marzo venidero, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 siguiente, a las doce treinta, en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

1. Disolución y liquidación de la Sociedad.
2. Nombramiento de liquidadores.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de acreditar su condición de tales en la forma prevista por el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Santander, 22 de febrero de 1980.—El Gerente, por delegación, del Consejo, Baldomero Llata Cabrero.—2.418-C.

DRAFISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Drafisa, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, Masía de Can Buguñá, Casa de Campo, número 33, en Tarrasa, el próximo día 27 de marzo de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y estudio de los balances de la Sociedad correspondientes a los ejercicios de 1977 y 1978, censura de la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balances de dichos ejercicios y resolver sobre la distribución de beneficios.

2. Estudio y examen de la actuación de don Carlos Díez y de don Angel Bolea, referida al ejercicio de sus cargos de Consejero-Delegado y Gerente, el primero, y de Director general, el segundo, adoptando las pertinentes decisiones a raíz de tal examen.

3. Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar en el propio domicilio social, el día 27 de marzo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, en relación con el ejercicio económico de 1979.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3. Ruegos y preguntas.

En Tarrasa a seis de marzo de mil novecientos ochenta.—El Presidente del Consejo, Ramón León Pastor.—1.359-13.

INCAISA, S. A.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Inscrita en el Registro Especial con el número 258

OVIEDO

Domicilio: General Yagüe, 2

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, hoja número 1.025, folios del 168 al 177, tomo 177, libro 93), a la Junta general ordinaria que celebrará en esta ciudad en el domicilio social, General Yagüe, número 2, el día 27 de marzo de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 28, en segunda convocatoria, a la misma hora, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás estados complementarios del ejercicio 1979.

3.º Propuesta y, en su caso, aplicación de los resultados, de conformidad con la legislación general y especial aplicable.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas titulado, que no sea accionista, para el ejercicio 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 5 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Caicoya de Rato.—1.368-18.

SAN MIGUEL ARCANGEL, S. A.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 27 de marzo, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso necesario, en el domicilio social, Las Fuentesillas, de esta ciudad.

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas complementarias.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.

Villanueva del Arzobispo, 6 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.387-5.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza, 10

En el sorteo público celebrado ante Notario el día 10 de marzo, han resultado amortizados los títulos, emitidos hasta diciembre de 1978, que entre sus símbolos lleven el número 3.784.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 57.350, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—Miguel del Caz Bravo.—2.444-C.

DIPENFA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar

el día 27 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, el día 28, a la misma hora, en su domicilio social, avenida José Antonio, 87, 2.º izquierda, Madrid.

El orden del día de esta Junta será el siguiente:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1979.

3. Cese y nombramiento de Consejeros.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio 1980.

5. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales con cinco días, al menos, de antelación al señalado para su celebración.

Madrid, 7 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.439-C.

CASTELLANA DE VALORES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1980, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Francisco Suárez, 20, de esta capital, o para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar ya citado, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente a 1979, y de la gestión del Consejo de Administración.

2. Distribución de resultados.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

4. Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 6 de marzo de 1980.—«Castellana de Valores, S. A.», por el Consejo de Administración.—2.436-C.

MULTIVALOR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la plaza de Madre María Soledad Torres Acosta, número 1, el día 28 de marzo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de marzo de 1980, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe de los señores Liquidadores sobre el estado de cuentas de la Sociedad y sobre las operaciones realizadas en cumplimiento de los acuerdos de disolución y liquidación.

2. Presentación y aprobación, en su caso, del balance final a que se refieren los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Exposición de los trámites previstos por la Ley para la liquidación y autorización a los Liquidadores designados para que, previos los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, puedan repartir entre los accionistas el haber social existente y solicitar la cancelación de los asientos en el Registro Mercantil y depositar en el mismo los libros de comercio y documentos relativos a su tráfico.

4. Aprobación de la gestión de los señores Liquidadores por la Junta general.

5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas como Interventores a tal efecto.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—Los Liquidadores.—2.451-C.

UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 30 de marzo en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 del mismo mes, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Discusión y resolución de las proposiciones que se sometan al Consejo.

4.º Renovación de cargos de la Junta Directiva.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1980.

Zaragoza, 1 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—722-D.

LA BOHEMIA, S. A.

Fábrica de Cerveza

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Rosellón, número 515, de esta ciudad, el próximo día 27 del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1979; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa, y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1980.

3.º Transformar en nominativas las acciones de la Sociedad, en cumplimiento de las disposiciones sobre transparencia fiscal.

4.º En su consecuencia, modificar los Estatutos sociales, para ponerlos en consonancia con el anterior acuerdo.

5.º Modificar asimismo los artículos 20, 21, 26 y 27 de los Estatutos.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una antelación, como mínimo, de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social o en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Barcelona, 8 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Aragón Garcés.—2.449-C.

COFIASTUR DE FINANCIACION, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Cofiastrur de Financiación, S. A.», para el día 1 de abril de 1980, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 2 de abril de 1980, a las seis treinta horas de la tarde, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Ventura Rodríguez, número 6, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de Estatutos sociales, adaptándolos a la nueva normativa legal vigente.

Oviedo, 5 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo.—1.348-8.

APARATOS VENDEDORES AUTOMATICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, avenida de América, número 2, de Madrid, el día 26 de marzo próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Presidente de la Junta.

2. Nombramiento de Secretario de la Junta.

3. Cambio de domicilio social, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

4. Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

5. Cese del suprimido Consejo de Administración.

6. Nombramiento de Administrador único.

7. Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Moisés Cuesta.—2.446-C.

VASCO ARAGONESA AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión de 24-3-1978

En el sorteo celebrado ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo y Santos resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

11.401 a 11.500	41.701 a 41.800
28.901 27.000	43.101 43.200
28.601 28.700	43.201 43.300
28.901 29.000	45.901 46.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 24 del presente mes de marzo de 1980, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
Caja de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.438-C.

MANTEQUERA DE VILLAVICIOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Amandi (Villaviciosa), a las diecisiete horas del día 27 del mes de marzo de 1980, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento y designación de cargos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Villaviciosa, 10 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.434-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

¡Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España. Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).